

TRABAJO DE FIN DE GRADO CURSADO EN MOVILIDAD ERASMUS Curso 2023-2024

Las directrices generales del TFG realizado en movilidad Erasmus **son las mismas** que para los estudiantes que realizan el TFG sin movilidad. De forma específica, hay algunas consideraciones a tener en cuenta.

1. TFG realizado en Movilidad Erasmus:

Los y las estudiantes llevarán a cabo un trabajo de colaboración en un grupo de investigación en la universidad de destino o centro de investigación asociado. El trabajo debe ser **experimental**.

El programa de trabajo será el determinado por el tutor/a responsable, y tendrá que estar relacionado con las competencias adquiridas en la Mención en la que se haya matriculado el/la estudiante.

La **correspondiente propuesta del trabajo** deberá ser enviada a través del formulario generado para ello en la web de la Facultad (<https://biologicas.ucm.es/anexo-estudiantes-tfg>) seleccionando la opción:

- “**Mi tutor es de una entidad que no pertenece a la Universidad Complutense de Madrid**”, antes de cumplimentarlo asegúrate de que tienes todos los datos que aparecen en este listado pues son necesarios (<https://biologicas.ucm.es/campos-a-rellenar>).

Una vez enviado el formulario, recibirás en tu correo electrónico el anexo cumplimentado en formato PDF, en el caso de las y los estudiantes Erasmus **NO ES NECESARIO QUE SEA FIRMADO** por el tutor/tutora.

Además de este pdf sin firmar, en vuestro caso (Erasmus), debéis enviar también el Anexo TFG en inglés (este sí) **FIRMADO por la/el tutor correspondiente**.

Ambos documentos serán enviados a cgbio@ucm.es con copia a coordinación Erasmus de la Facultad de Ciencias Biológicas a través del correo electrónico bioerasm@ucm.es.

La **fecha límite** es antes del **1 de noviembre de 2023**, si no podéis escribidnos a la Oficina Erasmus para saber cuál es el problema.

Esta documentación será revisada por la Comisión de Investigación y una vez aprobada recibiréis un correo, al igual que el resto de estudiantes, un aviso para firmarlo a través del [portafirmas UCM](#).

Para poder realizar este proceso de firma, es necesario tener la [conexión VPN](#), es recomendable que realices la instalación de la VPN **antes de irte** de ERASMUS.

2. Documentos para la Evaluación:

Se elaborará una memoria individual que no podrá exceder de 30 páginas (para información sobre el formato <https://biologicas.ucm.es/trabajo-de-fin-de-grado>).

Los y las estudiantes deberán presentar **en el mismo plazo indicado en el Campus Virtual** para todas y todos los estudiantes aunque no lo cursen en movilidad, la memoria del TFG, **firmada** por el tutor/a y en **formato digital**. Es muy importante seguir las **instrucciones de entrega online del TFG** a disposición de los estudiantes en la web (<https://biologicas.ucm.es/trabajo-de-fin-de-grado>).

El tutor/a evaluará la memoria y el trabajo llevado a cabo, y emitirá el informe de evaluación de tutor/a en Universidad Extranjera (*Research Project Evaluation*).

Este documento de evaluación del estudiante debe ser entregado por el/la estudiante a el /la tutor/a con tiempo suficiente para que pueda evaluarlos. **El tutor/a deberá enviar su evaluación directamente a bioerasm@ucm.es** antes del plazo de entrega de las Memorias indicado en el Campus Virtual, sois responsables de comunicarles dichos plazos con antelación. **NO ES NECESARIO** que los tutores y tutoras de estudiantes ERASMUS envíen a través del formulario su evaluación, es suficiente con que manden **RESEARCH PROJECT EVALUATION** , a **bioerasm@ucm.es**

Además de la Memoria, deberéis aportar también un **Cuestionario de valoración del estudiante** en el Campus Virtual (<https://www.ucm.es/campusvirtual>).

3. Defensa pública

TODOS LOS ESTUDIANTES ERASMUS, independientemente de dónde hayan desarrollado el Trabajo, defenderán su TFG en la Facultad de Ciencias Biológicas ante los Tribunales que se formaren para ello, en las fechas establecidas. Para más información general sobre la Defensa consultar la web (<https://biologicas.ucm.es/trabajo-de-fin-de-grado>).

4. Calificación Final del TFG

- Consultar los criterios de evaluación en la [guía docente de la asignatura](#).
- La calificación obtenida **no podrá ser incluida** en actas hasta que el estudiante haya superado todos los créditos restantes de la titulación. Dicha calificación se incluirá en la convocatoria en la que se haya producido tal superación. La calificación obtenida solo tendrá **validez** para las convocatorias del **curso correspondiente y del inmediatamente siguiente**, previa matriculación en el mismo.